



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 14 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE 16706/2024, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Clínica I (Orientación Cognitiva), de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado como así también la Comisión Evaluadora interviniente fueron protocolizados por Resolución CD N° 146/2024.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 9 de abril de 2025, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el Orden de Mérito dado por la Comisión Evaluadora: 1° María Laura CIA, 2° Natalia Noelia LEON, 3° Bruno Maximiliano DI LORENZO.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito dado por la Comisión Evaluadora que intervino el presente llamado a inscripción de aspirantes: 1° María Laura CIA, 2° Natalia Noelia LEON, 3° Bruno Maximiliano DI LORENZO.

ARTICULO 2°.- Designar a la Mgtr. María Laura CIA, DNI N° 28.872.300, en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con funciones en el Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas